

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2298

AYUNTAMIENTO DE MALEJÁN

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2025 del Ayuntamiento de Maleján, en relación con la estabilización del empleo temporal en la plantilla municipal, plaza de peón de servicios múltiples (BOE núm. 289, de 30 de noviembre de 2024, y en el BOPZ núm. 270, de 22 de noviembre de 2024), se ha acordado:

Primero. — Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	DNI
Tovar García	Luis Miguel	29*****D
Ferrer Lalaguna	Jesús	73*****H
Alfranca Solanas	José Ramón	29*****N

• RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Estableciendo el plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan realizar las oportunas reclamaciones o alegaciones. En caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva.

Segundo. — Mediante la citada resolución se ha aprobado la composición del tribunal que ha de valorar los correspondientes méritos:

Miembro	Apellidos	Nombre	Puesto en la Administración
Presidencia	Aunes González	Ana Belén	Secretaria-interventora agrupación secretarial de Bureta
Vocalía	Tejero Vijuesca	Ana Pilar	Secretaria-interventora Ayuntamiento de Fuendejalón
Vocalía	Irache Pasamar	Noemí	Administrativa Ayuntamiento de Albeta
Vocalía	Vellosillo Paricio	Javier	Peón servicios múltiples Ayuntamiento de Agón
Secretaría	Porta Peralta	José Joaquín	Secretario-interventor agrupación de Maleján
Suplencia	Tabuenca Sancho	María Rosario	Secretaria-interventora Ayuntamiento de Ainzón

Tercero. — La publicidad de las sucesivas fases del proceso selectivo se realizará únicamente en la sede electrónica y el tablón de edictos del Ayuntamiento de Maleján.

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://malejan.sedelectronica.es/>).

Maleján, a 20 de marzo de 2025. — El alcalde, Juan José Ruiz Lahuerta.